

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2018 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C. (XCI SESIÓN), CELEBRADA EL 25 DE MAYO EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Siendo las 12:00 horas del día 25 de mayo de 2018, en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, en el Hotel Fiesta Americana, Salón "A", ubicado en Blvd. Francisco Medina Ascencio, No. 2477, C.P. 48333, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO), con la finalidad de llevar a cabo la primera sesión ordinaria del año, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 29, fracción II del Estatuto Orgánico del CONACYT, y 27 del Instrumento Jurídico de Creación vigente del Centro, y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones del Director General del CONACYT, formulara el Director General del Centro.

El Lic. Miguel Gómez Bravo, en su carácter de Presidente Suplente, dio la bienvenida a los presentes en nombre del Dr. Enrique Cabrero Mendoza y el propio, y agradeció su participación en el Consejo Directivo.

Para dar inicio formal a la sesión propuso nombrar como Secretario de la sesión al Lic. César Basurto Hernández y como Prosecretaria a la Lic. Silvia Elizabeth Mendoza Camarena, propuesta aprobada por consenso.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El Lic. Miguel Gómez Bravo solicitó al Secretario de la sesión, Lic. César Basurto Hernández, confirmara la existencia del *quórum* legal, quien indicó que se encontraban presentes once de un total de trece Consejeros, de acuerdo con las acreditaciones correspondientes y a la lista de asistencia que se anexa al acta de la sesión.

Una vez determinado el *quórum* legal, se declaró formalmente instalada la primera sesión ordinaria de 2018 del Consejo Directivo del CIO.

Acto seguido, se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-I-18-1-R

El Consejo Directivo del CIO nombra al Lic. César Basurto Hernández y a la Lic. Silvia Elizabeth Mendoza Camarena, como Secretario y Prosecretaria de la sesión respectivamente, y una vez verificado el *quorum* legal por el Secretario de la sesión, declara formalmente instalada la primera sesión ordinaria de 2018, encontrándose presentes once de un total de trece Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Miguel Gómez Bravo sometió a consideración de los Consejeros el orden del día propuesto para la sesión.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del *quorum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación por el Titular del Centro Público de Investigación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2017.
6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2017, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
7. Presentación de la evaluación por parte del CONACYT.
8. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2017, que presentó el Titular del Centro Público de Investigación.
9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2017, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
10. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados 2017.
11. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2017.
12. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados 2017.
13. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el Artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología, y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
14. Informe del estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional.
15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del año en curso.
16. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.
17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (Artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
18. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017.
19. Informe de la Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas (SERC).
20. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se tomó el siguiente acuerdo:

CD-O-I-18-2-R

El Consejo Directivo del CIO aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la primera sesión ordinaria de 2018, celebrada el 25 de mayo en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.

3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Lic. Miguel Gómez Bravo hizo referencia al acuerdo que se tomó en la segunda sesión ordinaria de 2016, respecto al proceso de aprobación del acta, y señaló que se circuló el documento entre los Consejeros y Comisarios Públicos, y una vez consensado se firmó por el Presidente Suplente y por el Secretario.

Señaló que el acta se incorporó en la carpeta de información para la sesión, que fue aprobada previamente, y que sólo se presentaba para conocimiento.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-I-18-3-R

El Consejo Directivo del CIO toma conocimiento que con base en el acuerdo CD-O-II-16-3-R, el acta de la segunda sesión ordinaria de 2017, celebrada el 19 de octubre en la Ciudad de México, se aprobó previo a la presente sesión y una vez revisada por la Dirección de Coordinación Sectorial del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encuentra debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario.

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Lic. Miguel Gómez Bravo sometió a consideración de los Consejeros el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos.

Al no haber comentarios por parte de los Consejeros y habiéndose manifestado todos a favor, se tomó el siguiente acuerdo:

CD-O-I-18-4-R

El Consejo Directivo del CIO aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentado por el Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

El Lic. Miguel Gómez Bravo cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Elder de la Rosa Cruz, para que presentara de manera ejecutiva su Informe Anual 2017.



En uso de la palabra, el Dr. Elder de la Rosa Cruz rindió un informe de los logros obtenidos durante el ejercicio 2017. Señaló lo referente a la producción científica por investigador, así como los avances de cada uno de los ejes estratégicos contemplados en el Plan Estratégico Institucional, señalando en todos los casos, sus resultados y el cumplimiento de las metas programadas y elementos para su evaluación anual.

Al término de la intervención del Dr. Elder de la Rosa Cruz, el Lic. Miguel Gómez Bravo agradeció la presentación y dio paso al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2017, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Lic. Miguel Gómez Bravo cedió la palabra al Presidente del Comité Externo de Evaluación (CEE), Dr. Gerardo Contreras Puente, para que llevara a cabo la presentación del Dictamen emitido por el referido Comité sobre la evaluación efectuada al desempeño del Centro durante el año 2017.

En uso de la palabra, el Dr. Gerardo Contreras Puente mencionó que se reunieron los días 14, 15 y 16 de marzo en las instalaciones del Centro, los Dres. Laura Lechuga Gómez, Miguel Ángel Alonso González, Gerardo Contreras Puente, Hugo Ricardo Navarro Contreras y Marcelino Barboza Flores. Indicó que recibieron el Informe del Director General del CIO, revisaron documentos, y entrevistaron a personal del Centro y estudiantes.

De manera destacada, dio lectura a lo siguiente:

Comentarios generales y recomendaciones

"El CEE se entrevistó con diversos sectores del CIO incluyendo directivos, investigadores y estudiantes. Las recomendaciones que se hacen a continuación responden en parte a comentarios recogidos de estas entrevistas.

1.- El CEE sugiere que se defina y se actualice el organigrama del CIO, así como los reglamentos y demás lineamientos que rigen la operación académica, administrativa y de gobierno del Centro.

2.- El CEE recomienda que el indicador generación de conocimiento de calidad proporcione información detallada de la producción académica por cada investigador individual y por cada grupo de investigación. Igualmente, para los siguientes indicadores: proyectos externos, proyectos inter-institucionales e índice de sostenibilidad económica para la investigación.

3.- El CEE reitera enfáticamente su recomendación del año pasado de que se reformulen los criterios de evaluación de las publicaciones, con el objeto de valorar el

puntaje de acreditación en los procedimientos de ingreso, promoción y estimulación del personal académico del CIO. Estos criterios deben ajustarse a los estándares aceptados internacionalmente y aquellos establecidos por el Sistema Nacional de Investigadores, para las áreas I y VII. Se recomienda acreditar el valor completo a los artículos que incluyan estudiantes bajo la supervisión del investigador del CIO, artículos multi-autores y en calidad de autor principal o de correspondencia con o sin la participación de estudiantes.

El CEE recomienda incorporar los aspectos indicados en el párrafo anterior en los lineamientos, reglamentos y criterios vigentes en el CIO.

4.- El CEE recomienda, siguiendo los estándares nacionales e internacionales en materia de igualdad de género, que todos los comités internos del CIO incluyan en su composición como mínimo una investigadora.

5.- Se recomienda al CIO que establezca un Comité de Promoción de Perspectiva de Género.

6.- Como resultado de la entrevista con los estudiantes, el CEE ve con agrado el nivel de dedicación y compromiso de los estudiantes con sus estudios, y que el CIO les provee con todos los medios y la atención necesarios para efectuar su desarrollo académico y de investigación con éxito. Reiteramos nuestra recomendación del año anterior de que se promueva un taller estudiantil donde los estudiantes presenten sus pláticas y/o carteles en inglés, para promover la interacción académica entre ellos. Recomendamos que este taller o seminarios se utilicen como una de las evaluaciones cuatrimestrales obligatorias de los avances de temas de tesis correspondientes al curso "Seminario de Investigación". Los comités tutoriales deberán asistir a las presentaciones de los carteles y emitir una evaluación in-situ respecto del avance y desempeño del estudiante. Esperamos que esto ayude a la convivencia científica del CIO.

7.- Se reitera que el formato de la próxima reunión ordinaria 2019 de este CEE incluya una presentación breve de las actividades más relevantes en líneas de investigación, proyectos desarrollados y resultados más significantes. Las presentaciones serán de 10 minutos por cada líder de grupo, seguidas por una discusión de 5 minutos con el CEE.

8.- Derivado de la visita a la Unidad Aguascalientes, el CEE aprecia el notable avance en infraestructura, recursos humanos y equipamiento de laboratorio, así como el alto número de proyectos de investigación, servicio y desarrollo que se llevan a cabo en vinculación con la industria. El CEE alienta a que se continúe el buen trabajo realizado por esta Unidad.

9.- Se recomienda al CIO que preste particular atención a la gestión de las patentes presentadas y se comience lo antes posible la búsqueda de empresas interesadas en la posible licencia de estas patentes, o bien se evalúe la posibilidad de generar nuevas empresas "start-up", con la participación de los investigadores del CIO, de acuerdo a los lineamientos establecidos en las disposiciones y reformas de la Ley de Ciencia y

Tecnología y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, según el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 2015.

10.- Se recomienda al CIO flexibilizar el programa de Maestría en Optomecatrónica, para que permita la participación de profesionistas industriales. En particular, recomendamos que se vuelva a estudiar la posibilidad de acreditar las actividades de estancias industriales de estudiantes de optomecatrónica para tener valor curricular.

11.- Se recomienda enfáticamente que el CIO tome acciones para aumentar el número de investigadoras y técnicas en su personal académico, por ejemplo, vía Cátedras CONACYT, así como becas posdoctorales. Asimismo, se solicita que el CIO propicie la formación de grupo dirigidos por investigadoras con los recursos suficientes.

12.- El CEE recomienda que en el siguiente Informe se incluyan avances en la perspectiva de género en el CIO.

13.- Consideramos que es de orden prioritario mantener la calidad y eficiencia en el otorgamiento de estímulos y el pago al seguro de gastos médicos mayores al personal del CIO; por lo tanto, la Dirección General debe de realizar las gestiones necesarias y oportunas para la ampliación del techo presupuestal y garantizar el pago puntual y continuo de los estímulos de los investigadores de acuerdo a la normatividad vigente.

14.- Tomando en cuenta los altos niveles de productividad y calidad científica del CIO, el CEE recomienda que se realicen acciones encaminadas a incrementar significativamente el ingreso de nuevos estudiantes de posgrado.

El CEE constata que el desempeño del CIO en 2017, de acuerdo a los indicadores programados, es altamente satisfactorio, pues se han cumplido 6 de los 10 indicadores, varios de ellos superados por un amplio margen. Adicionalmente, el CEE valora muy positivamente las acciones tomadas en el año 2017.

El CEE externa su preocupación sobre los posibles efectos negativos consecuencia de los recortes presupuestales establecidos por la Federación, tales como la dificultad de alcanzar aquellos indicadores que dependen directamente del entorno financiero del apoyo público a la investigación y a vinculación academia-industria (Indicadores CAR 2, 5, 9 y 10).

Es importante que la Dirección General realice labores de gestión de alto nivel con las autoridades federales y estatales con el objeto de sensibilizar sobre el enorme daño que un recorte presupuestal de la magnitud imperante provocará, al llevar dos años ya implementada esta política económica. Dichas gestiones deben enfocarse a conseguir incrementos extraordinarios de techo presupuestal relacionados con los rubros de servicios personales, servicios generales y obra pública, indispensables para la consecución al 100% de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico y el

posicionamiento del CIO como una reconocida institución de nivel internacional y de alto impacto científico y de desarrollo tecnológico.

El CEE constata que el CIO ha alcanzado un grado de desarrollo tal, que lo hace merecedor de una inversión presupuestaria extraordinaria, para poder alcanzar nuevos niveles de excelencia en el plano científico internacional.

El Lic. Miguel Gómez Bravo agradeció al Dr. Gerardo Contreras Puentes su presentación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL CONACYT.

El Lic. Miguel Gómez Bravo informó a los Consejeros que se estaba distribuyendo una copia de la evaluación de los indicadores CAR 2017 realizada por el CONACYT, y solicitó al Centro, que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología, la publicara para lo conducente en la página Web del Centro, así como en el Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación del CONACYT (SIICYT), junto con las que en su oportunidad emitieran las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.

No habiendo comentarios, se pasó al siguiente punto del orden del día.

8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2017, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Lic. Miguel Gómez Bravo cedió la palabra a la Comisaria Pública Suplente, Lic. Leticia Cortés Gómez, a fin de que diera lectura a la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2017, presentado por el Titular del Centro.

En el uso de la palabra, la Lic. Leticia Cortés Gómez, de manera destacada, dio lectura a lo siguiente:

"Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General del CIO, con la finalidad de coadyuvar con el mejor desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones y peticiones hechas en el cuerpo de esta Opinión, se formulan las recomendaciones siguientes:

01/2018 Se solicita dar puntual seguimiento al Crédito Fiscal por un importe de \$767,559.92.

- 02/2018 Deberán implementar acciones para cumplir con las metas establecidas en la captación de recursos propios.
- 03/2018 Realizar las acciones de control que eviten cometer delitos electorales e informar de las mismas en la próxima sesión del Comité Técnico.
- 04/2018 Con motivo de la publicación el 18 de julio de 2016 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa, preparar acciones para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de declaraciones de evolución patrimonial y de declaración de intereses”.

Para finalizar, solicitó al Consejo Directivo considerara adoptar como acuerdos de seguimiento las recomendaciones emitidas en la Opinión, e instruir al Titular del Centro, la atención puntual y oportuna de las mismas.

Al no haber comentarios, el Lic. Miguel Gómez Bravo agradeció la presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos y se pasó al siguiente punto del orden del día.

9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2017, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Lic. Miguel Gómez Bravo sometió a consideración de los Consejeros el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2017, presentado por el Titular del Centro. Al respecto se hicieron los siguientes comentarios:

Mtro. Francisco Reyes Baños

- Hizo referencia a que la meta programada de 23.3 millones de pesos de recursos propios no fue alcanzada y a que el ingreso captado fue de 18.4 millones de pesos. Al respecto, preguntó sobre los recursos no ejercidos, o bien respecto a la sobrestimación del techo de recursos propios, lo anterior debido a que 5.2 millones de pesos no se ejercieron.
- En relación al pago por concepto de estímulos al personal administrativo, remarcó que la SHCP no tenía considerada esa prestación y que los únicos estímulos que se encontraban autorizados por la SHCP, eran los que se refieren a estímulos por proyecto.
- Indicó que la definición de estímulos por proyecto señala que “Los investigadores e ingenieros de carrera que propongan, dirijan y desarrollen proyectos de investigación científica y tecnológica del interés económico nacional que sean afines a los objetivos funcionales del Centro y. que a su vez coadyuven a elevar la eficiencia y productividad de la institución, se les otorgará una compensación mensual equivalente hasta 14 veces el SMG mensual de la Ciudad de México con recursos fiscales, y hasta 14 veces con recursos propios, (ambos montos se actualizarán con la UMA), lo anterior con base en los Lineamientos para estímulos

aprobados por el Órgano de Gobierno y el dictamen de resultados de proyectos emitidos por la Comisión de Evaluación del Personal Científico y Tecnológico".

- Por lo anterior, asentó que cualquier otro estímulo otorgado por el Centro estaba fuera de norma, siendo oficial, lo único autorizado por la SHCP.
- Por otro lado, mencionó que en la carpeta de información para la sesión se indicó que el Centro no recibió donativos, sin embargo, en la Cuenta Pública se reportó 1.2 millones de pesos de donativo. En relación a ello, solicitó una explicación.
- Preguntó sobre el nivel de flujo de efectivo, señalando que existía una disponibilidad de 11.3 millones de pesos que no estaban registrados en los sistemas de la SHCP.
- Se refirió a las prestaciones que no están reconocidas por la SHCP como la de gastos médicos mayores, por lo que pidió a los directivos del CIO fueran muy cuidadosos en este sentido, ya que podía caer en una situación irregular.
- En cuanto a la creación de la UVTC STEINBEIS y de las empresas de Metrología de Precisión y Metrología de Alta Precisión, señaló provechoso conocer los acuerdos que les dieron origen, lo anterior debido a que la Ley Ciencia y Tecnología y los Lineamientos de Vinculación, refieren que son actos que deben ser autorizados de origen por el Órgano de Gobierno de la entidad.
- Además, indicó que no estaba claro el origen de los recursos que el CIO utilizó para la creación de las empresas. Señaló que, si no fueron otorgados recursos para la creación de éstas, no le quedaba claro cómo se procedió con la protocolización de las mismas, ya que indicó que para poder realizar la protocolización se debía entregar a la notaria el recibo de aportación.
- Preguntó si los laboratorios de Metrología de Precisión y Metrología de Alta Precisión, eran parte del patrimonio del Centro, ya que entendía que estaban dentro del CIO.
- Cuestionó el hecho de que las empresas estaban operando, pero sin generar utilidad.
- Respecto al convenio de colaboración con STEINBEIS MÉXICO S.C., preguntó sobre los entregables. Expresó que en estos existía una carta de propuesta de proyecto que se refería a una copia controlada de los procesos de operación CIO - SAPI, y preguntó si al referirse a las siglas SAPI se debía entender como una Sociedad Anónima Promotora de la Inversión, ya que, de ser así, este tipo de sociedad tiene como finalidad realizar actividad comercial que permite a sus accionistas tener derechos corporativos y económicos. Agregó que este tipo de sociedades están contempladas en la Ley del Mercado de Valores, por lo que entran al mercado bursátil, y preguntó si estaba bajo esa consideración, ya que de ser así, al constituirse bajo ese régimen implicaba riesgo, y los recursos públicos no podían estar sujetos a ningún riesgo.
- Preguntó por el porcentaje real con el cual el CIO participa en la comercializadora de servicios de Metrología de Precisión y Metrología de Alta Precisión.
- Se refirió al 6% de participación del CIO en STEINBEIS MÉXICO S.C. y al 25% de participación en Metrología Precisión y Metrología de Alta Precisión, y preguntó si se contaba con un comisario público, ya que indicó que de acuerdo al Artículo 67 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales se debió contar con un comisario público desde su origen.

Lic. José Enrique Girón Zenil

- Sugirió que antes de que se pasara a otro tema, el Titular del CIO diera respuesta puntual a cada uno de los cuestionamientos emitidos por el representante de la SHCP.

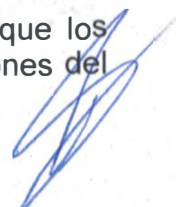
Lic. José Reséndiz Martínez

- Señaló que más allá de que no existió un acuerdo de aprobación por el Consejo Directivo para la creación de esas empresas, la inquietud iba en el sentido respecto a la forma en la que se crearon, generando así tres sociedades civiles, en virtud de las aportaciones y de las acciones que van en beneficio del propio Centro. Mencionó que, en términos del Artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y derivado de la actuación para la creación de estas empresas, se asimilaba la constitución de tres entidades paraestatales, con la obligación que ello conlleva para su ejecución.

Dr. Elder de la Rosa Cruz

- Se refirió al recurso de los 5.2 millones de pesos que no fueron erogados, y señaló que la mayor parte del recurso captado derivó de la venta de servicios, de eventos organizados como congresos y de cursos. Remarcó que no hubo desarrollo de proyectos y que se traducían en un menor gasto.
- Con respecto al estímulo al personal administrativo, indicó que se encontraba en revisión el Reglamento Interior de Trabajo, en el cual se establecía dicho estímulo, mismo que se otorga desde hace más de 10 años.
- En este sentido, comentó que el CIO se enfrentaría a dos dificultades; la primera para realizar los ajustes pertinentes y regularizar las prestaciones conforme a las prestaciones reconocidas por la SHCP, y la segunda para enfrentar y resolver el problema, que seguramente se presentaría con la comunidad.
- Se refirió al acuerdo CD-O-I-11-22S, en el que se aprobó la creación de la UVTC, indicando que se establecía "bajo la figura jurídica que mejor le conveniente al CIO" e indicó que, si la conformación de la UVTC no era la adecuada, pedía apoyo para realizar la corrección.
- En cuanto a la creación de las empresas, mencionó que fue error de la institución no realizar el proceso correspondiente, y pidió al Consejo Directivo el apoyo para poder encontrar la forma de resolver de la mejor manera el error, en beneficio de la institución.

Lic. Silvia Elizabeth Mendoza Camarena

- Se refirió al donativo registrado en la Cuenta Pública y señaló que era una donación de equipo de videoconferencia del INFOTEC, mismo que se encontraba formalizado mediante un convenio firmado de donación.
 - Con respecto a la disponibilidad presentada en la Cuenta Pública, dijo que los 11.3 millones estaban conformados por 6 millones del año 2015, 1.8 millones del año 2016 y la disponibilidad al cierre del año 2017.
- 

Lic. José Enrique Girón Zenil

- Se refirió a las prestaciones no reconocidas y al seguro de gastos médicos mayores y al respecto señaló que existe un manual en donde se indican las prestaciones que le corresponde a cada categoría de personal, así como la obligación de registrarlas ante la SHCP.
- Dijo que con apoyo del CONACYT, se debía cuantificar el pago de las prestaciones para liquidarlas, lo que era jurídicamente válido, ya que el problema no eran que las tuviera el CIO, sino el efecto horizontal que podía causar en el resto de los Centros CONACYT, pero más aún el problema financiero en el Centro. Indicó que se debía evaluar el tema y presentar al CONACYT escenarios para resolverlo.
- Mencionó que se debían sopesar las ventajas y desventajas de las propuestas de solución, ya que para la SFP la primera prioridad era la sustentabilidad de la institución, ya que, de acuerdo a la información financiera presentada por el Centro, los ingresos no eran suficientes para soportar el escenario actual, a menos que en el programa de mediano y largo plazo pueda mostrar un crecimiento por medio de la captación de los ingresos través de la misma actividad del CIO. Mencionó que la situación del Centro era crítica y podía poner en riesgo en un corto plazo al Centro al pagar dichas prestaciones.
- Se refirió al acuerdo CD-O-I-11-22S que soporta la autorización para la creación de la UVTC, y preguntó sobre la actividad de la misma y su situación actual.
- Preguntó si la UVTC tenía operación, mostrando su preocupación por las obligaciones que esto conlleva, tal como el caso de obligaciones fiscales, contables, legales, entre otras.
- Señaló que el Contralor Interno debía investigar el tema referente al crédito fiscal, en donde analizaría si la obligación prescribió y, en su caso, debía responder quien en su momento había sido el responsable.
- En cuanto a la creación de las dos empresas, sugirió promover una reunión con el CONACYT, tanto con la oficialía mayor como con el jurídico, e invitar a la SHCP y a la SFP para analizar cuál era la situación y darle posible solución. Recalcó que el tiempo estaba en contra por el proceso de transición que estaba próximo.
- Indicó que se debía ser corresponsable de los actos e insistió al Titular del Centro que podía apoyarse con el jurídico del CONACYT.
- Preguntó por la demanda mercantil en contra del CIO.
- Refirió que un Comisario debe cuidar los intereses de los accionistas, razón por la cual era de su interés conocer los detalles de la demanda.

Dr. Elder de la Rosa Cruz

- Se refirió al crédito fiscal y mencionó que el CIO había contratado un despacho para atender el proceso. Indicó que en su momento había evidencia de que el crédito no procedía, sin embargo, para entonces ya no había nada que hacer.
- En cuanto a la demanda mercantil, explicó que provenía de una empresa que se dedica a realizar etiquetas para todo tipo de productos y que sus ventas son en el extranjero, principalmente en Colombia. Mencionó que al CIO lo contrataron a través de un proyecto de 3 millones de pesos para desarrollar tecnología y transferirla y que posiblemente el problema que el cliente demandaba surgió

durante el proceso de transferencia en sus instalaciones, ya que el compromiso del Centro no era la entrega de un producto terminado para su venta, sino la transferencia de la tecnología para adaptarlo a sus procesos y generar el producto final. Indicó que desde el mes de octubre de 2017 se había propuesto entregar el producto terminado; asimismo, señaló que el laboratorio de producción para fabricar las etiquetas estaba operando y el equipo con el que se pueden leer las etiquetas funcionaba, pero se tenían que establecer las condiciones bajo las cuales funciona.

- Señaló que el problema para el cliente era que no podía tener el producto y por tanto estaba perdiendo la venta del mismo.
- Mencionó que el Centro contrató a un despacho para llevar el caso, además de que había un perito para decidir sobre el producto que el CIO debió entregar, quien coincidía en que lo que se debió entregar al cliente era una transferencia tecnológica. Expresó que esto llevaba un proceso de asimilación, pero que hasta ese momento el CIO no se había puesto de acuerdo con la empresa.
- Señaló que el proceso de la demanda se encontraba en el desahogo de pruebas y que posterior se buscaría llegar a un acuerdo con el cliente.
- Dijo que la empresa reclamaba por el retraso que el Centro había tenido para la entrega del producto y por estaba perdiendo, reclamando así 120 millones.

Lic. José Reséndiz Martínez

- Señaló que la clave del asunto estaba en las condiciones en las que convinieron el Centro y el cliente.
- Indicó que el CIO celebró un contrato y no un convenio, lo que significaba que el Centro había sido contratado para llevar a cabo el desarrollo de algo. Expresó que cuando se contrata existe una disposición legal que implica que todo lo que se hace bajo contrato es propiedad del que contrató. En este sentido, indicó que todos los bienes podrían tener una repercusión a favor de la empresa.
- Dijo que el problema no eran los 3 millones de pesos, sino que se acreditaran, como ya lo habían hecho otros CPI's. Como ejemplo citó el caso de ROTOPLAS con el CIATEQ, situación que casi hizo quebrar al Centro, siendo esta una situación muy similar, por lo que se debían revisar las negociaciones que se realizaron.
- Sugirió al Centro acercarse con la empresa y convenir, de tal forma que se tenían que ceder ciertos tipos de situaciones, ya que dijo que de continuar el proceso de demanda implicaría un alto porcentaje de riesgo de que se pudiera perder por parte del CIO, lo que sería muy lamentable.

Lic. José Enrique Girón Zenil

- Sugirió al Titular del Centro analizar el caso con el jurídico del CONACYT, ya que señaló que cabía la posibilidad de que esto llevara al CIO a la quiebra.

Mtro. Francisco Reyes Baños

- Se refirió a la demanda mercantil, y preguntó sobre el destino de los 3 millones de pesos que se recibieron para el desarrollo del proyecto.

Dr. Elder de la Rosa Cruz

- Señaló que el recurso había sido recibido por el CIO de la empresa y ésta de un proyecto PEI. Indicó que el recurso se ejerció para el desarrollo del proyecto y el proyecto había tenido remanentes, los cuales fueron transferidos al Fideicomiso del CIO.

Mtro. Francisco Reyes Baños

- Comentó que era un servicio contratado y no se debió pasar el recurso como remanente al Fideicomiso. Expresó que ese acto era considerado como una irregularidad presupuestal, debido a que no estuvo sujeto a la autorización del Consejo Directivo.
- Señaló que pudo haberse decidido cualquier cosa y no que se hiciera ese contrato.
- Solicitó al Consejo Directivo tomar mucha seriedad en el tema. Indicó que desde un año atrás, como autoridad presupuestaria, había requerido al Centro la información referente a la UVTC y a la creación de las empresas, y hasta ese momento se estaba dando.
- Comentó que existían muchas situaciones las que se estaban complicando el poder enfrentarlas.

Lic. Silvia Elizabeth Mendoza Camarena

- Señaló que el proyecto inició en 2014 y que el ingreso de los 3 millones se registró en recursos propios en ese mismo año; asimismo, dijo que hubo tres facturas a nombre del cliente.

Dr. Jesús González Hernández

- Hizo referencia a la información presentada en la que se señala que “la empresa subió a la plataforma de CONACYT el informe técnico y financiero al cierre del mismo con un reporte de cumplimiento del 100%”. Comentó que la empresa manifestó estar de acuerdo con el entregable técnico y que el financiero lo debió analizar el CONACYT, por lo anterior sugirió que se analizara esa información.
- Mencionó que el CIO estaba realizando un buen trabajo, no obstante, existían asuntos financieros y legales importantes que atender, que a su parecer eran heredados en gran parte.
- Reconoció el buen desempeño del Centro en relación al promedio de publicación de artículos por investigador y la formación de recursos humanos. En cuanto a los proyectos por investigador consideró bueno el monto obtenido por proyecto por investigador.
- Dijo que le llamaba la atención que la expectativa del CIO era incrementar los números en sus ejes y en ese sentido preguntó cuál sería la estrategia.
- Se refirió a los dispositivos creados en el CIO, como en el caso del dispositivo del pie diabético, así como el parche para medir radiación solar, señalando que eran dispositivos que debían ser regulados por la COFEPRIS.
- Respecto a la eficiencia de la celda solar que maneja un 18% de eficiencia, preguntó por el área del producto, así como la estabilidad.

Dr. Juan Méndez Nonell

- Mencionó que adicional a los problemas que se analizaron de carácter financiero y normativo que no eran menores, el espíritu de cooperación que se había mostrado en la mesa por parte de la SFP y de la SHCP, podía llevar al Centro a una solución viable, a través de la mesa de trabajo que se estaba proponiendo.
- En cuanto a las acciones académicas, indicó que el CIO estaba consolidado en la parte básica y se estaba esforzando para ser un Centro que genere ciencia aplicada, no siendo esto una transición fácil, por lo que se debía mencionar.
- Referente a las publicaciones y formación de recursos humanos, indicó que eran áreas muy sólidas, por lo que sugirió reforzar el área de vinculación para que los trabajos de investigación con potencial puedan llegar al mercado.

Dr. Gerardo Contreras Puente

- Refirió que el presupuesto federal que recibe la UNAM da a los profesores e investigadores la opción de tener un seguro de gastos médicos mayores, cuando se tiene el ISSSTE. Mencionó que las entidades cuando tienen autonomía en el presupuesto federal pueden aplicarlo para dar esta prestación, y entonces a nivel de población general en México ya no es horizontal. Preguntó al Comisario Propietario cómo podría resolverse este problema a nivel nacional.

Lic. José Enrique Girón Zenil

- Señaló que existe el Manual de Normas que se publica durante el mes de mayo de cada año donde se establecen las disposiciones específicas para el personal, así como sus prestaciones. Indicó que para las entidades se establece que tendrán sus propias reglamentaciones sujetas a las disposiciones de la SHCP, pero lo que no es común, es que se tenga para todo el personal la prestación de gastos médicos mayores. Dijo que en todo caso todo el personal de las instituciones tienen por igual la seguridad social garantizada para la salud, y que, en su caso, a veces se tiene esta prestación adicional que se encuentra en disposiciones normativas.

Ing. Juan Moisés Castro Álvarez

- Comentó que los resultados presentados eran muy valiosos en términos de actividad académica y de investigación, así como por las nuevas actividades y desarrollos proyectos, en términos de aplicación de proyectos para solución de problemas para la sociedad.
- Se refirió a los comentarios emitidos por la SFP y la SHCP, y consideró pertinente establecer la mesa de trabajo que permitiera llegar a posibles soluciones.
- Consideró importante plantear una estructura de procesos internos para que los CPI's, puedan tener personal capacitado que soporten la evolución del Centro, debido que se estaba avanzando hacia la transferencia del conocimiento.

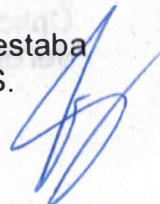
Ing. Alfonso Hernández Téllez

- Comentó que el Informe presentado era una muestra de la trayectoria del CIO.
- Felicitó al Director y a su equipo de trabajo por los logros obtenidos, indicando que posicionaban al Centro como una institución de investigación de calidad.

- Se refirió al mantenimiento de los equipos con los que cuenta el CIO. Expresó que en épocas de reducciones presupuestales la falta de mantenimiento a los equipos puede restringir y degradar la calidad de servicio y del uso para el cual fue adquirido el equipo. Preguntó si el Centro contaba con alguna estrategia, siendo un tema de prioridad para la función sustantiva de la institución.
- Por otro lado, señaló que los CPI's tienen como referente el Programa de Ciencia y Tecnología, sin embargo, son instituciones de educación superior. En ese sentido, dijo que realizan muchas actividades ligadas a la SEP que a veces no se perciben de manera directa. Indicó que existe un apartado en el área de educación que tiene que ver con el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en México, existiendo posiblemente un problema de comunicación en este sentido, ya que cuando la SEP da cuenta de los avances en dichos temas, a veces lo que da sólo son los porcentajes de gasto en ciencia y tecnología y de egresados pero no de las acciones de calidad que los CPI's realizan, por lo anterior, propuso tratar de incorporar lo pertinente en los informes de la SEP.

Dr. Elder de la Rosa Cruz

- Agradeció a los Consejeros por las recomendaciones y felicitaciones, y sobre todo por la disposición de las globalizadoras para realizar una reunión y encontrar soluciones.
- Mencionó que tenía claro que el tiempo era muy corto y por lo tanto se debía de buscar una pronta atención.
- En relación al tema de los Laboratorios de Metrología, señaló que están ubicados en las instalaciones del CIO y los equipos son parte del CIO.
- En cuanto al Reglamento Interior de Trabajo, dijo que se encontraba en seguimiento de acuerdos y que se buscaría encontrar una solución en particular con la SHCP.
- Hizo énfasis en que las prestaciones que no estaban autorizadas eran cubiertas con recursos propios, y que el seguro de gastos médicos había tenido un incremento considerable derivado de la siniestralidad, lo que había generado una presión de gasto.
- Mencionó que el CIO estaba migrando de una investigación fundamental a una investigación aplicada, que es lo que deben de realizar los centros públicos de investigación. Indicó que la investigación que se realiza en el CIO debe impactar al sector productivo o a la sociedad, ya que los CPI's son los motores con los que cuenta el Estado para hacer que la economía funcione.
- Por otro lado, refirió que los proyectos del CIO se basan en investigación fundamental y que se van traduciendo en proyectos de vinculación con un factor de utilidad de entre el 30 y 40%.
- Se refirió a la demanda y mencionó que se había estado trabajando con el CONACYT desde que el Centro la recibió. Reiteró que el CIO dio los entregables al cliente y que así estaban reportados en el Sistema de Fondos PEI.
- En cuanto a los productos relacionados con la salud, mencionó que se estaba buscando la muestra mayor para poder realizar el trámite ante la COFEPRIS.
- Explicó sobre el proyecto de celdas solares.



- Dijo que se estaban replanteando los procesos de vinculación y que se estaba buscando fortalecer esta área.
- Con respecto al mantenimiento de los equipos, mencionó que el CIO tiene alrededor de 40 laboratorios, lo que implicaba generar recursos propios para poder soportar su sostenimiento.
- Mencionó que, en la siguiente sesión de Consejo Directivo, presentaría un benchmarking y las estrategias del CIO para poder obtener más recursos propios.

Lic. César Basurto Hernández.

- Indicó que la Coordinadora Sectorial se sentía preocupada por los temas planteados y ofreció la asesoría necesaria al CIO en materia legal y presupuestal para resolver las situaciones planteadas de la forma más adecuada.

No habiendo más comentarios, el Lic. Miguel Gómez Bravo solicitó a los Consejeros se manifestaran con respecto a la aprobación del Informe de Autoevaluación 2017.

Habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

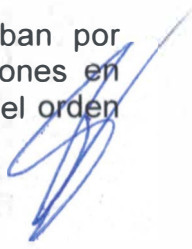
CD-O-I-18-5-S

El Consejo Directivo del CIO, con fundamento en los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XV de la Ley Federación de las Entidades Paraestatales, y 31, fracción X del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., en el ejercicio de sus atribuciones y considerando el Opinión del Comité Externo de Evaluación, la Opinión de los Comisarios Públicos y la Evaluación del CONACYT a los Resultados del CAR, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2017 en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas y por lo que respecta a las emitidas por los Comisarios Públicos, se atiendan éstas como acuerdos de seguimiento. Se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

10. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2017.

El Lic. Miguel Gómez Bravo indicó que la información correspondiente se encontraba en la carpeta de información para la sesión y preguntó si había algún comentario al respecto.

Al no haber comentarios, el Lic. Miguel Gómez Bravo señaló que se daban por presentados los Estados Financieros Dictaminados del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. con cifras al 31 de diciembre de 2017 y pasó al siguiente punto del orden del día.



11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2017.

El Lic. Miguel Gómez Bravo cedió la palabra a la Comisaria Pública Suplente, Lic. Leticia Cortés Gómez, a fin de que presentara el Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. al 31 de diciembre de 2017.

Acto seguido, la Lic. Leticia Cortés Gómez, de manera destacada, dio lectura a las siguientes:

"Recomendaciones:

- 01/2018 Diseñar una estrategia financiera a corto, mediano y largo plazo, que le permita fortalecer la captación de ingresos propios por el desarrollo de sus proyectos, asesorías, etc., y así revertir los resultados negativos obtenidos.
- 02/2018 Informar a los miembros de la Asamblea del resultado que dicte el Servicio de Administración Tributaria respecto al crédito fiscal por \$767,559.92 pesos.

Al respecto, solicitamos a la Asamblea General Ordinaria de Asociados que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Informe, e instruya al Director General del CIO su puntual atención y seguimiento a las mismas en el Consejo Directivo hasta su cabal cumplimiento.

Conclusiones.

Considerando las observaciones formuladas en este Informe, manifestamos que la información financiera presentada por el Director General de la Entidad, se preparó con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las Normas de Información que resultan aplicables al caso, por lo que consideramos que primeramente el Consejo Directivo y posteriormente la Asamblea General Ordinaria de Asociados, pueden deliberar y resolver, según estimen procedente, sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2017 del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal".

Una vez finalizada la presentación del Informe, el Lic. Miguel Gómez Bravo indicó que se pasaría al siguiente punto del orden del día.

12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2017.

El Lic. Miguel Gómez Bravo, habiendo conocido el Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del Centro de Investigaciones en Óptica,

A.C. con cifras al 31 de diciembre de 2017, sometió a consideración de los Consejeros su aprobación.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-I-18-6-S

El Consejo Directivo del CIO, con fundamento en el Artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2017 del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., con la solicitud al CPI de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos y anexar al acta el Informe de los Comisarios Públicos.

13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

El Lic. Miguel Gómez Bravo puso a consideración de los Consejeros el informe, mismo que fue incorporado en la carpeta de información para la sesión que fue distribuida con antelación.

Mtro. Francisco Reyes Baños

- Indicó que, desde la segunda sesión ordinaria de 2017, le había llamado la atención el monto correspondiente a pagos de estímulos a investigadores por participación en proyectos del ejercicio 2017 con recursos del Fideicomiso. Mencionó que, bajo el concepto de estímulos, un investigador del proyecto KRIVENS recibió \$290,907.11 pesos, en otro apartado del mismo proyecto el mismo investigador recibió \$89,562 pesos, y otro investigador \$380,469 pesos; y en otro proyecto otro investigador recibió \$217,765 pesos.
- Pidió conocer de manera detallada los montos que se otorgan a cada uno de los 59 investigadores y 58 técnicos del CIO, ya que indicó que los montos pagados eran muy grandes. Sugirió como plazo 15 días para que se enviara la información a todos los Consejeros.

Lic. Silvia Elizabeth Mendoza Camarena

- Preguntó si requería un reporte de los pagos efectuados del periodo 2017.

Dr. Elder de la Rosa Cruz

- Comentó que el CIO cuenta con una reglamentación, y aclaró que los pagos a los que se refirió el representante de la SHCP correspondían a estímulos por los proyectos de desarrollo tecnológico. Indicó que, de acuerdo a la reglamentación

de las utilidades del proyecto, el investigador o grupo se pueden llevar el 60%, acotado por 14 puntos (UMA's).

Lic. José Reséndiz Martínez

- Pidió se proporcionara el documento que reglamenta el pago de estímulos para la revisión, en su caso, del propio CONACYT, lo anterior a fin de verificar que efectivamente el pago está contemplado en esos términos y si solo está aprobado al CIO, ya que esto podría tener una repercusión horizontal.

Lic. José Enrique Girón Zenil

- Comentó que el análisis tenía que ser completo de entre lo que entregara el CIO y de lo que revisara el CONACYT, por lo que la información debía converger.
- Solicitó al CONACYT la normatividad homóloga para el otorgamiento de estímulos aplicable a los Centros del Sistema, para confrontarla con la señalada por el Centro.

Lic. Silvia Elizabeth Mendoza Camarena

- Preguntó al representante de SHCP si la información que se enviaría sería de los recursos del fideicomiso o también se debía incluir la correspondiente a recursos fiscales.

Mtro. Francisco Reyes Baños

- Respondió que la información debía contener ambos recursos.

Considerando los comentarios anteriores, se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-I-18-7-R

El Consejo Directivo del CIO, en atención a lo dispuesto en el Artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., da por presentado el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

14. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El Lic. Miguel Gómez Bravo hizo saber a los miembros del Consejo que la información correspondiente a este punto fue presentada por el CIO en la sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), celebrada el 6 de febrero de 2018. Asimismo, indicó que el Informe se encontraba en la carpeta de información para la sesión, y preguntó si había algún comentario.

Al no haber comentarios, el Lic. Miguel Gómez Bravo asentó que el Consejo Directivo se daba por enterado del Informe, dando paso al siguiente punto del orden del día.

15. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO.

El Lic. Miguel Gómez Bravo sometió a consideración de los Consejeros el calendario de sesiones ordinarias del Consejo Directivo del CIO para el año 2018, el cual considera como fecha de la primera sesión, la celebrada en este día y hora, y la segunda sesión a celebrarse en el mes de octubre en lugar, fecha y hora por definir.

No habiendo comentarios se tomó el siguiente acuerdo:

CD-O-I-16-8-R

El Consejo Directivo del CIO, con fundamento en lo establecido en el Artículo 56, primer párrafo de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias para el presente año, el cual considera como fecha de la primera sesión, la celebrada en este día y hora, y la segunda sesión a celebrarse en el mes de octubre, en lugar y fecha por definir.

16. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Lic. Miguel Gómez Bravo presentó las siguientes solicitudes.

- **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEFINITIVO DE LA ENTIDAD Y EL PROGRAMA DE INVERSIONES, DE ACUERDO CON EL MONTO TOTAL AUTORIZADO DE SU PRESUPUESTO.**

El Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el Artículo 31, fracción V del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., la aprobación del presupuesto anual definitivo de la entidad para el ejercicio fiscal 2018, en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados y los artículos 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de conformidad con lo siguiente:

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Presupuesto Autorizado
1. Gasto de Operación	171,011,305.00	23,379,613.00	194,390,918.00
Servicios Personales	148,708,953.00	2,972,080.00	151,679,033.00
- Honorarios	688,529.00		688,529.00
Materiales y suministros	4,841,740.00	6,608,000.00	11,449,740.00
Servicios Generales	16,191,632.00	12,324,533.00	28,516,165.00
Subsidios y apoyos sociales	1,270,980.00	1,475,000.00	2,745,980.00
2. Programa de Inversión	32,654,100.00	0.00	32,654,100.00
Bienes Muebles e Inmuebles Clave Cartera 133890S0006	32,654,100.00	0.00	32,654,100.00
3. Total Gasto Autorizado	203,665,405.00	23,379,613.00	227,045,018.00

No habiendo comentarios, el Lic. Miguel Gómez Bravo sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-I-18-9-R

El Consejo Directivo del CIO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el Artículo 31, fracción V del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de investigaciones en Óptica, A.C, aprueba por unanimidad de votos la distribución del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones para el ejercicio fiscal 2018 por un monto de \$227,045,018.00 (Doscientos veintisiete millones cuarenta y cinco mil dieciocho pesos 00/100 M.N.), en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados y los artículos 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS**

El Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el Artículo 31, fracción VI del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprobar las adecuaciones procedentes al presupuesto, a sus programas y flujo de efectivo para el ejercicio fiscal 2018, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente.

Se atenderá lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 9, 10 y 100 de su Reglamento. Asimismo, se informará a este Consejo Directivo en las siguientes sesiones ordinarias el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

El Lic. Miguel Gómez Bravo sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

CD-O-I-18-10-R

El Consejo Directivo del CIO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la

Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el Artículo 31, fracción VI del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., autoriza por unanimidad de votos las adecuaciones al presupuesto, a sus programas y flujo de efectivo para el ejercicio fiscal 2018 que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente. Se recomienda al Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. que se atienda lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 9, 10 y 100 de su Reglamento. En consecuencia, el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. informará a este Consejo Directivo en las siguientes sesiones ordinarias el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

- **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE DEBAN REALIZARSE DE MANERA REGULAR**

El Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el Artículo 31, fracción VI del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., autorizar las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente.

Se atenderá lo dispuesto en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 9, 10 y 99 de su Reglamento. Se informará a este Consejo Directivo en las siguientes sesiones ordinarias el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

El Lic. Miguel Gómez Bravo sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

CD-O-I-18-11-R

El Consejo Directivo del CIO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., autoriza por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 9, 10 y 99 de su Reglamento. En consecuencia, el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. informará a este Consejo Directivo en las siguientes sesiones ordinarias el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

- **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR**

El Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 58, fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracción XXVIII del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., y de acuerdo a la solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha 05 de junio de 2006, aprobar la presente relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2017 por la cantidad de \$ 9,228,789.69 (Nueve millones doscientos veintiocho mil setecientos ochenta y nueve pesos 69/100 M.N.).

Mtro. Francisco Reyes Baños

- Comentó que en este punto solo se informaba de un proyecto y en el punto de la carpeta 5.8.14 se presentaba una relación de 20 proyectos, por lo que solicitó información al respecto, indicando que tal vez era una cuestión de temporalidad.

Lic. Leticia Cortés Gómez

- Mencionó que el monto de la relación presentada de ingresos por servicios y proyectos no coincidía con el total de los ingresos propios.

Lic. Silvia Mendoza Camarena

- Indicó que los 9.2 millones de pesos correspondían al ingreso por la venta de proyectos y servicios y que la diferencia para llegar a ingresos propios totales por 18 millones de pesos estaba registrada como otros ingresos.
- Por otro lado, refirió que la relación que se incluía en el punto 5.8.14 correspondía a proyectos que estuvieron vigentes durante 2017 y que el ingreso fue recibido en años anteriores; asimismo, mencionó que el nuevo proyecto era el que se reportaba en la relación de proyectos, productos y/o servicios.

Lic. José Enrique Girón Zenil

- Mencionó que la explicación dada por la Lic. Silvia Elizabeth Mendoza Camarena debía de incluirse en la carpeta, es decir, el desglose de los ingresos totales.

Lic. Silvia Elizabeth Mendoza Camarena

- Mencionó que en años anteriores se indicó que se debía incluir lo que el Centro genera como parte de su operación y en los otros ingresos existía un monto alto por concepto de congresos, sin embargo el Centro no organiza congreso todos los años.

El Lic. Miguel Gómez Bravo sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-I-18-12-R

El Consejo Directivo del CIO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el Artículo 31, fracción XXVIII del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprueba por unanimidad de votos la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2017, presentada por el Titular del Centro, por la cantidad de \$ 9,228,789.69 (Nueve millones doscientos veintiocho mil setecientos ochenta y nueve pesos 69/100 M.N.).

17. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

El Lic. Miguel Gómez Bravo cedió la palabra al Titular del Órgano Interno de Control en el CIO, M.A. Carlos Francisco Rangel Trujillo, para que llevara a cabo la presentación del Informe correspondiente.

En uso de la palabra, el M.A. Carlos Francisco Rangel Trujillo mencionó que la información se encontraba en la carpeta de información para la sesión, y procedió a dar lectura al Informe dando un resumen de las actividades ejecutadas a través de la Contraloría.

No habiendo comentarios, se dio por presentado el Informe y se pasó al siguiente punto del orden del día.

18. CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2017.

El Lic. Miguel Gómez Bravo indicó a los Consejeros que la información había sido incorporada en la carpeta de información para la sesión y preguntó si había alguna pregunta.

No habiendo comentarios, indicó que el Consejo Directivo se daba por enterado de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017 y pasó al siguiente punto del orden del día.

19. INFORME DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS (SERC).

El Lic. Miguel Gómez Bravo informó a los Consejeros que para el cierre de la Administración Pública Federal el CIO no elaboraría Libros Blancos, toda vez que no tenía considerado resaltar acciones de programas, proyectos, políticas públicas y otras acciones gubernamentales para la elaboración de libros blancos y memorias documentales. Además, indicó que se había presentado el avance del Informe de Rendición de Cuentas, en tiempo y forma.

No habiendo comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptaron los siguientes acuerdos:

CD-O-I-18-13-R

El Consejo Directivo del CIO toma conocimiento que el Centro no elabora Libros Blancos, considerando que no resaltaré acciones de programas, proyectos, políticas públicas y otras acciones gubernamentales para la elaboración de libros blancos y memorias documentales.

CD-O-I-18-14-R

El Consejo Directivo del CIO toma conocimiento del estado que guarda la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas al 21 de abril del 2018.

20. ASUNTOS GENERALES.

El Lic. Miguel Gómez Bravo preguntó si había asuntos generales a tratar.

Mtro. Francisco Reyes Baños

- Informó al Consejo Directivo que había recibido un correo electrónico por parte de algunos investigadores del CIO, en el que señalaban algunas inquietudes entre las cuales estaban temas que fueron tratados en la sesión.
- Solicitó a los Comisarios de la SFP que a través del Órgano Interno de Control se atendiera la investigación correspondiente. Indicó que el documento lo dejaría en manos del Órgano Interno de Control para que se tomaran las acciones pertinentes.

Lic. José Enrique Girón Zenil

- Mencionó que los Comisarios también lo recibieron y que se procedería con la investigación respectiva. Dijo que era considerada como una queja y que en caso de que existiera algún problema se presentaría en la próxima sesión. Asimismo, indicó que se seguiría el protocolo correspondiente.

Al no existir más comentarios, se dieron por presentados los asuntos generales traídos a la sesión para conocimiento del Consejo Directivo.

Desahogado el orden del día, el Lic. Miguel Gómez Bravo solicitó al Secretario se asentaran en el acta los acuerdos adoptados en la sesión. Acto seguido, agradeció a los presentes su asistencia y participación y declaró concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Para constancia y efectos correspondientes firman la presente acta:

LIC. MIGUEL GÓMEZ BRAVO
PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. CÉSAR BASURTO HERNÁNDEZ
SECRETARIO

Última hoja del acta de la primera sesión ordinaria de 2018 del Consejo Directivo del CIO, celebrada el 25 de mayo en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco. Forma parte integrante del presente documento, la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión íntegra de los Comisarios sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2017, el Informe íntegro de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2017, así como el Dictamen del CEE sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2017.